



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 5142-2015-GGR, sobre APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO; y
CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 064-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, manifiesta que el expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. CHILLA, DE LA COMUNIDAD DE CHILLA, DISTRITO DE JULIACA – SAN ROMAN - PUNO", cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes; menciona la Directiva Regional Nº 11-2014-GR PUNO/GGR-ORSyLP, y la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG;

Que, la estructura funcional programática del PIP, es la siguiente:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL del DEPARTAMENTO de PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE PUNO
FUNCION	:	22	EDUCACION Y CULTURA
DIVISION FUNCIONAL	:	047	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	:	0103	EDUCACION INICIAL
PROYECTO	:		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. CHILLA, DE LA COMUNIDAD DE CHILLA, DISTRITO DE JULIACA – SAN ROMAN - PUNO
COMPONENTE	:		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. CHILLA, DE LA COMUNIDAD DE CHILLA, DISTRITO DE JULIACA – SAN ROMAN - PUNO
META	:	0001	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. CHILLA, DE LA COMUNIDAD DE CHILLA, DISTRITO DE JULIACA – SAN ROMAN - PUNO
CÓDIGO SNIP	:		220500
PRESUPUESTO TOTAL EJERCICIO 2015	:		S/. 896,240.44 NUEVOS SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:		RECURSOS ORDINARIOS
ENTIDAD FINANCIERA	:		GOBIERNO REGIONAL PUNO
ENTIDAD EJECUTORA	:		GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
MODALIDAD EJECUCION	:		GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION	:		ADMINISTRACION DIRECTA 120 DIAS CALENDARIOS (04 MESES)

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 357-2014-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. CHILLA, DE LA COMUNIDAD DE CHILLA, DISTRITO DE JULIACA – SAN ROMAN - PUNO, para ser ejecutado por la modalidad de administración directa por el Gobierno Regional de Puno – Gerencia Regional de Infraestructura; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL